DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de noviembre de 2018

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020) **ID 352.332.**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020) ID 352.338, integrado por el Abog. Víctor Garcete, Director de Liquidación y Pagos; Econ. Sergio E. Colman y Lic. Pedro Morel, funcionarios de la UOC, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 352.338, de fecha 1 de noviembre de 2018, presentó cotización la siguiente firma: **1) ESTACION BAHIA S.A.** – *RUC 80016742-2*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (IAO 23.1; 23.2, y 23.3), la firma oferente presentó sobre conteniendo la oferta en forma física en fecha 5 de noviembre de 2018, según consta en el acta de apertura de ofertas realizado en la fecha mencionada;

Que, la firma **ESTACION BAHIA S.A.,** presentó Constancia *SIPE N° 1519287*, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, en primer término, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y condiciones, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ESTACION BAHIA S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el Total.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO 1) en concordancia con la Lista de Precios presentada por el oferente.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que se cuenta con una sola oferta a ser analizada.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO GARCETE M.

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Que, en concordancia al Acta de Sesión Virtual, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en los párrafos precedentes, fue seleccionada la oferta con el precio más bajo la presentada por la empresa **ESTACION BAHIA S.A.**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizaron de precios ofertados en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, donde los precios unitarios ofertados por la firma **ESTACION BAHIA S.A.** no presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a licitación.

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

Calificación Legal:

Que, el oferente ESTACION BAHIA S.A. proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando los registros del personal de esta Convocante y la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los siguientes miembros del Directorio, según costa en Acta de Asamblea:

Nombre y Apellido	Cargo	Base de Datos SINARH
Alejandro Bruno Guggiari Carrón	Director - presidente	No registra
Eduardo de Gásperi Camacho	Director Vice presidente	Renuncia año 2015
Mónica Miranda de Guggiari	Director - Titular	No registra
Cristhian Calabró	Director - Titular	No Registra

En conclusión, no se ha encontrado a ninguna de las personas en dicha base de datos, por lo tanto, no son funcionarios públicos.

Que, asimismo, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, que fueron anexadas a la oferta y/o incluidas en el SIPE y se concluye que la firma ESTACION BAHIA S.A. *Cumple* con la provisión total de los mismos. Los mismos se exponen en el (Cuadro II).

Capacidad Financiera:

Se analizarán los siguientes indicadores financieros, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2015-2016-2017:

Ratios financieros -ESTACION BAHIA S.A. (Gs.)

Índices	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio
Ratio de liquidez	1,10	0,95	0,71	0,92
Endeudamiento	0,75	0,65	0,72	0,71
Rentabilidad	0,42	0,25	0,20	0,29

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO GARCETE M.

Lic. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	71.152.086.508	75.339.967.524	72.190.082.973
Activo total	119.482.431.861	159.890.253.213	199.998.850.981
Pasivo corriente	64.531.187.950	79.348.915.822	101.087.679.597
Pasivo total	89.777.107.217	104.569.230.984	143.059.021.287
Utilidad del ejercicio	6.349.709.102	9.370.347.459	8.739.193.525
Capital	15.120.465.822	37.090.000.000	42.824.760.550

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)
ESTACION BAHIA S.A. - Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)
ESTACION BAHIA S.A. - Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015; 2016; 2017)
ESTACION BAHIA S.A. - Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	ESTACION BAHIA S.A.
Cantidad mínima de 15 (quince) estaciones de servicio con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de habilitación a nombre del oferente, y el oferente a la vez habilitado como operador de estaciones de servicios, con la misma antigüedad de 5 años cada una.	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente	Cumple
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados, de venta minorista de combustibles derivados del petróleo por montos o volúmenes que en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2015; 2016; 2017) sean iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a ser adjudicado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se determina que la empresa **ESTACION BAHIA S.A.** *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por l oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

REQUISITOS SOLICITADOS	ESTACION BAHIA S.A.
Deberá presentar un ***Listado de bocas de expendio*** tanto en Asunción; Gran Asunción e Interior del País, se evaluará las cantidades de bocas de expendio ofertadas en todo el país. El expendio de combustible deberá abarcar como mínimo lo indicado a continuación: **Región Oriental:** Deberá poseer capacidad de expendio de combustibles en por lo menos 1(una) ciudad de cada Departamento y por lo menos 10 (diez) locales de expendio en Asunción y Gran Asunción. **Región Occidental:** (Chaco Paraguayo): Deberá contar con capacidad de expendio como mínimo en las siguientes ciudades: Pozo Colorado, Filadelfia o Loma Plata, y Mariscal Estigarribia.	Cumple

REFRENDADO
LIC. RICARDO VAESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contra
Honorable Cámara de Dip

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO GAMCETE M.

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS
CAMARA DE DIPUTADOS

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad Técnica**, se determina que la empresa **ESTACION BAHIA S.A.** *Cumple* con dichas exigencias.

Que, se observa que, los combustibles ofrecidos por **ESTACION BAHIA S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas, en congruencia con la normativa vigente, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la provisión de combustibles, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020) ID 352.332, por haber cumplido las correspondientes ofertas con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; por los montos mínimos y máximos fijados en el PBC, a la siguiente empresa:

ESTACION BAHIA S.A.			
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	Gasoil - Diésel - Tipo III (50 ppm)	1	5.230
2	Nafta Sin Plomo RON 95	1	6.640
3	Combustible para motores Flex – E85	1	4.990
4	Gasoil - Diésel Tipo I (10 ppm)	1	6.150
5	Nafta de aviación – Grado 100 LL	1	12.000
6	Kerosen para aviación JET A-1	1	11.000

Por un monto mínimo de ₲ 7.500.000.000 (guaraníes siete mil quinientos millones) y por un monto máximo de ₲ 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) en la sumatoria de los Ejercicios Fiscales 2019-2020

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Abog. Víctor Garcete
Dirección de Liquidación y Pagos

Lic. Pedro Morel
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Sergio Colmán
Unidad Operativa de Contratación

REFRENDADO
LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 "Adquisición de combustibles" (Ad Referéndum Plurianual 2019-2020) ID 352.332

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				ESTACION BAHIA S.A.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III (50 ppm)	1	5.230
2	15101503-9999	Nafta Sin Plomo RON 95	1	6.640
3	15101509-999	Combustible para motores Flex – E85	1	4.990
4	15101505-9999	Gasoil - Diésel Tipo I (10 ppm)	1	6.150
5	15101504-001	Nafta de aviación – Grado 100 LL	1	12.000
6	15101504-002	Kerosen para aviación JET A-1	1	11.000
			TOTAL	**46.010**

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO GARCETE M.

PODER LEGISLATIVO – CÁMARA DE DIPUTADOS – DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

REFRENDADO

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

CUADRO II

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Cumple	No cumple
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	X	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	X	
c. Patente Municipal vigente	X	
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	X	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

F) cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	No cumple
1-Habilitación para operar como empresa operadora de estaciones de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, autenticada por Escribanía Pública, con un mínimo de 15 (quince) Estaciones de Servicio habilitadas a su nombre como operador, con antigüedad de 5 (cinco) años cada una.	X	
2- Listado de Estaciones de servicio adheridas a la red de cobertura del oferente, con sus respectivas Cartas de intención y/o contratos vigentes con los propietarios, que avalen la modalidad de canje de cupos de combustibles ofertados.	X	
3-Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	X	
4-Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. (Original)	X	

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO GARCETE M.

PODER LEGISLATIVO - CÁMARA DE DIPUTADOS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

5-Deberá presentar un ***Listado de bocas de expendio*** tanto en Asunción; Gran Asunción e Interior del País, se evaluará las cantidades de bocas de expendio ofertadas en todo el país. • El expendio de combustible deberá abarcar como mínimo lo indicado a continuación: • **Región Oriental:** Deberá poseer capacidad de expendio de combustibles en por lo menos 1(una) ciudad de cada Departamento y por lo menos 10 (diez) locales de expendio en Asunción y Gran Asunción. • **Región Occidental:** (Chaco Paraguayo): Deberá contar con capacidad de expendio como mínimo en Pozo Colorado, Filadelfia o Loma Plata, y Mariscal. Estigarribia.	X	
6-Listado de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa en caso de que los hubiera.	X	
7-Documentos que acrediten el debido control que realiza en Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la Estaciones de servicio de la red de cobertura ofertada. Autenticados por Escribanía Pública.	X	
8-Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos en la estación de servicio.	X	
9-Copias de declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la Autoridad Competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental de las estaciones de servicio. Autenticadas por Escribanía Pública.	X	
10-Copias de las autorizaciones Municipales o del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en caso de ser instalaciones comunales o rurales respectivamente, autenticadas por Escribanía Pública.	X	
11-El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quienes mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	X	
12-Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2017**, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	X	
13-Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	X	
14-Patente Comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas	X	
15-Deberá adjuntar a su oferta como mínimo 3 (tres) cartas de referencia de clientes a nivel de entidades corporativas tanto públicas como privadas de la empresa.	X	
16-El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados, de venta minorista de combustibles derivados del petróleo por montos o volúmenes que en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2015; 2016; 2017) sean iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	X	
17-El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2015; 2016; 2017). Clasificado en corriente y no corriente.	X	
18-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
19-Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de Preferencia (Decreto Nº 9649/12) – La no presentación no es causal de descalificación.	*No aplica*	

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO GARCETE M.

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO